

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000152 -2008 -MPY/A

Yungay, 26 MAR. 2008



**VISTO:** El informe N° 0011-2008-MPY/CEP, de fecha 27 de Marzo de 2008, donde el Comité Especial Permanente de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Yungay propone el Proyecto de Bases Administrativas para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2008-MPY/CEP, convocado por la Municipalidad Provincial de Yungay para Contratar los Servicios de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Construcción del Mini Coliseo Deportivo – Cultural en la Ciudad de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash";

### CONSIDERANDO:



Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° modificado por Leyes N° 27860 y 28607 de Reforma Constitucional del Estado, establece que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, a los cuales corresponde la autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;



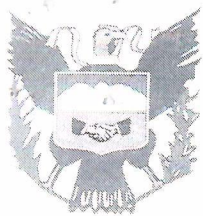
Que, mediante informe N° 009-2008-MPY/CEP proveniente del Comité Especial Permanente, remite las Bases Administrativas para el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2008-MPY/CEP convocado por la Municipalidad Provincial de Yungay para la obra denominada: "Construcción del Mini Coliseo Deportivo – Cultural en la Ciudad de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash"; solicitando que las mismas sean aprobadas mediante Resolución de Alcaldía;



Que, de acuerdo al Artículo 25° del D.S. N° 083 -2004 –PCM; que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, establece que las Bases Administrativas son aprobadas por el Titular del Pliego, la misma que concuerda con el Art. 53° del Decreto Supremo N° 084-2005-PCM, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado;



Que, estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 25° de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado, aprobado mediante D.S. N° 083 -2004-PCM y Art. 53° del Decreto Supremo N° 084-2005-PCM, Reglamento de la ley de Contratación y Adquisiciones del Estado, y con las visaciones de ley;



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la realización del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 008-2008-MPY/CEP, convocado por la Municipalidad Provincial de Yungay, para la obra denominada: "Construcción del Mini Coliseo Deportivo Cultural en la Ciudad de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash";



**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** las Bases Administrativas y sus respectivos anexos que regirán el Proceso de Selección mencionado en el artículo precedente, las mismas que constan de 25 folios y forman parte de la presente resolución.



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se publique en el SEACE, la convocatoria para el Proceso de Selección indicado en los artículos precedentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGAY

CICO FERNANDO ALAMO FIGUEROA  
ALCALDE

